I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO Nº 1589

CHIGUAYANTE, 24 AGO. 2012

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº170/2012, el Memorandum N°33 de fecha 25 de julio de 2012 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1) Nómbrase a Contrata a don CHRISTIAN ALEJANDRO PÉREZ OVANDO, RUN: 12.921.447-3, Ingeniero en Metalmecánica, para que desempeñe como Inspector Municipal e Inspector Técnico de Contratos, en la Dirección de Administración y Finanzas, asimilado al grado 10° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Profesional, desde el 01 de Agosto de 2012 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder al 31 de Diciembre de 2012.

2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto Nº1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.

3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

TOMAS SOLÍS NOVA
A L C A L D E

TSN/ERP/SSV/PPI/cbs

Distribución:
- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionario
- Interesado

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 15:30
FIRMA: 23/08/12